

REGISTRO AUXILIAR DE CONTRATISTAS

Inscripción de proveedores

Se le informa a las personas naturales comerciantes, jurídicas, firmas personales, asociaciones civiles, sociedades en nombre colectivo, comandita simple, por acciones y asociaciones cooperativas interesadas en participar en los procesos de adquisiciones promovidos por este Instituto, bien sea por las modalidades de licitación o de adjudicación directa, que deben estar inscritos en el Registro Nacional de Contratistas.

Para inscribirse en el Sistema RNC en Línea, el BCV cuenta con la pág. Web www.bcv.org.ve que contiene toda la información que requiere el proveedor para cumplir con el requisito a través del sistema. Realizado este procedimiento, los interesados deberán consignar la documentación requerida a la siguiente dirección: Av. Urdaneta, Esq. de Mijares, Edif. Edoval, piso 1, Caracas, los días martes, miércoles y jueves, en el horario comprendido entre las 9:00 am a 11:00 am, teléfono (0212) 801-58-32.

DOCUMENTOS A CONSIGNAR

Legales:

1. Planilla resumen que genera el Sistema RNC en Línea.
2. Copia simple del acta constitutiva y de las últimas modificaciones estatutarias (si las hubiere).
3. Copia de la Cédula de Identidad.
4. Copia del Registro de Información Fiscal definitivo.
5. Copia de la Declaración Definitiva del Impuesto Sobre la Renta del último ejercicio económico (a excepción de las cooperativas).
6. Autorización del representante legal, cuando sea un gestor quien realice la solicitud, con copia de la C.I. del representante legal y del gestor.

Especialidad:

1. Información sobre su especialidad, experiencia, obras/servicios ejecutadas o en ejecución y en caso de tratarse de fabricante: declaración jurada del contratista que exprese tal cualidad.
2. Distribuidor autorizado: carta de distribuidor o servicio autorizado, que contenga el listado de productos y que indique la empresa que los fabrica, certificada por el Consulado de Venezuela en el país de origen de la empresa representada y traducida al castellano por un intérprete público. En caso de que la carta no esté legalizada, debe presentar la apostilla conjuntamente con una declaración jurada del representante legal donde indique que es distribuidor autorizado.

Financieros:

1. Los estados financieros del último ejercicio económico (Balance General, Estado de Resultados, Movimiento de las Cuentas de Patrimonio y Flujo de Efectivo) ajustados por efecto de inflación. Dictamen de auditoría elaborado por un CPC independiente y notas revelatorias.